



Centro de Conciliación Extrajudicial

GANDHI

R.V.M. 008-2001-JUS

ACTA DE CONCILIACION POR FALTA DE ACUERDO

EXPEDIENTE N° 25209 - 2023

ACTA DE CONCILIACION N° 24815 - 2023

EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE LINCE, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA 07 DE JULIO DEL AÑO 2023, ANTE MI, RAUL GUILLERMO ZEVALLOS GIAMPIETRI, CON D.N.I. N° 07566887, CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL N° 5136, SE PRESENTO AGUA, ENERGIA Y MINERIA INGENIEROS CONSULTORES S.A., CON R.U.C. N° 20139424710, REPRESENTADA POR EL SEÑOR PABLO MANUEL FERRADAS LUNA, CON D.N.I. N° 07215980, CON PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 12555508 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, CON DOMICILIO EN AVENIDA CANAVAL Y MOREYRA N° 452, URBANIZACION CORPAC, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CORREO ELECTRONICO: pferradas@liperu.com, hildacarrion@gmail.com y rmiranda@mq-abogados.pe, A EFECTOS DE LLEGAR A UN ACUERDO CONCILIATORIO CON PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, CON R.U.C. N° 20414868216, DOMICILIADA EN: AVENIDA REPUBLICA DE CHILE N° 485, URBANIZACION SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA Y EN LA MESA DE PARTES VIRTUAL: tramitedocumentario@psi.gob.pe, REPRESENTADA POR LA PROCURADURIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI), REPRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR AUGUSTO CANDIOTTI MONGE, CON D.N.I. N° 46997168, CON DELEGACION DE PODERES OTORGADO POR LA PROCURADURA PUBLICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, DOÑA KATTY MARIELA AZUIZE CACERES, CON D.N.I. N° 29420624, DESIGNADA MEDIANTE RESOLUCION SUPREMA N° 146-2019-JUS DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2019, CON DOMICILIO EN: AVENIDA ALFREDO BENAVIDES N° 1335, DISTRITO DE MIRAFLORES CON CORREO ELECTRONICO: procuraduria@midagri.gob.pe.

INICIADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SE INFORMO A LAS PARTES EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS, FINES, VENTAJAS Y NORMAS DE CONDUCTA.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD

LOS HECHOS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE CONCILIACION

DESCRIPCION DE LAS CONTROVERSIAS:

SIN PERJUICIO DE NUESTRO DERECHO A ACTUALIZAR, CAMBIAR, AGREGAR, REFORMULAR LAS PRETENSIONES QUE SOMETEMOS A CONCILIACION SON LAS SIGUIENTES:

- A) QUE SE DECLARE CONSENTIDA LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO DEL 27 DE FEBRERO DEL 2023 POR 71 DIAS CALENDARIO, PRESENTADA MEDIANTE CARTA N° AEM-SRY-032/2023.
- B) QUE SE DECLARE LA INEFICACIA DE LA RESOLUCION JEFATURAL N° 038-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI/UGIRD DEL 13 DE MARZO DEL 2023.

FALTA DE ACUERDO:

HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION E INCENTIVADO A LAS PARTES A BUSCAR SOLUCIONES SATISFATORIAS PARA AMBAS, LAMENTABLEMENTE NO LLEGARON A ADOPTAR ACUERDO ALGUNO, POR LO QUE SE DA POR FINALIZADA LA AUDIENCIA Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION

p. AGUA, ENERGIA Y MINERIA INGENIEROS CONSULTORES S.A.
PABLO MANUEL FERRADAS LUNA

p. PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
p. PROCURADURIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
CESAR AUGUSTO CANDIOTTI MONGE

CENTRO DE CONCILIACION GANDHI

RAUL ZEVALLOS GIAMPIETRI
CONCILIADOR
REG. N° 5136

CERTIFICACION DEL ACTA DE CONCILIACION
Dr. Raul Guillermo Zavallos Giampietri, Coo D.N. N° 9759688,
en mi calidad de Secretario General del Centro de Conciliación
Judicial GANDHI. CERTIFICO: La Autenticidad del Acto
de Conciliación N° 24813-2023 de 01 Fojas.

LINCE 09 DE 09 DEL 2023

SECRETARIO GENERAL

CONARB

CENTRO CONCILIADOR Y DE ARBITRAJE CATALINA "CONARB"
R.D. N° 1456-2009-JUS/DNJ-DCMA

EXP. N° 1038-2023.

ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 2116-2023

EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE LA VICTORIA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES TRECE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023, ANTE MI PATRICIA O. LAZARTE HOSPINA, IDENTIFICADA CON DNI N° 40145650, EN MI CALIDAD DE CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA CON REGISTRO N° 35762 Y REGISTRO DE ESPECIALIDAD EN ASUNTOS DE CARÁCTER FAMILIAR N° 6540, Y COMO ABOGADA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN CON C.A.L N° 62826, SE PRESENTARON CON EL OBJETO QUE LES ASISTA EN LA SOLUCIÓN DE SU CONFLICTO, LA PARTE SOLICITANTE EMPRESA **CORPORACIÓN VARUM S.A.C.**, IDENTIFICADA CON **RUC N° 20547563485**, CON DOMICILIO EN AV. LAS AMERICAS N° 722, URB. BALCONCILLO, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL SEÑORA **MILAGROS HAYDEE ARENAS RIOS**, IDENTIFICADA CON **DNI N° 18155782**, ACREDITANDO SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 12821124 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. LAS AMERICAS N° 722, URB. BALCONCILLO, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y DE OTRA PARTE LA INVITADA **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA**, CON **RUC N° 20520711865**, CON DOMICILIO EN CALLE DIECISIETE N° 365, URB. EL PALOMAR, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA PROCURADURIA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y REIGO, A TRAVÉS DE SU PROCURADORA PÚBLICA SEÑORA **KATTY MARIELA AQUIZE CÁCERES**, IDENTIFICADA CON DNI N° 29420624, DESIGNADO POR RESOLUCIÓN SUPREMA N° 1046-2019-JUS, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019, QUIEN DELEGÓ REPRESENTACIÓN AL ABOGADO SEÑOR **CESAR AUGUSTO CANDIOTTI MONGE**, IDENTIFICADO CON **DNI N° 46997168** Y **CAL N° 76491**, CON DOMICILIO EN AV. BENAVIDES N° 1535, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y



CENTRO CONCILIADOR Y DE ARBITRAJE CATALINA "CONARB"
ABOGADA
Patricia O. Lazarte Hospina
C.A.L. N° 62826



CENTRO CONCILIADOR Y DE ARBITRAJE CATALINA "CONARB"
Patricia O. Lazarte Hospina
Conciliadora

AVENIDA CANADA N° 695 - OFICINA 201-A -SANTA CATALINA / TELF. 2621407
www.wconciliacióncatalina.com / correo: conciliacióncatalina@yahoo.com

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



13/07/2023

ACTA DE CONCILIACIÓN Y OFERTA DE ACUERDO

ACTA DE CONCILIACIÓN N.º 2118-2023

En la ciudad de Lima, a los 13 días del mes de Julio del año 2023, en el despacho del Centro Conciliador y de Arbitraje Catalina "CONARB", se celebró una sesión de conciliación y oferta de acuerdo, a las 10:00 horas, con la presencia de los señores: [Nombres de las partes], quienes comparecieron en persona o por medio de sus representantes legales, para tratar y resolver el conflicto que los divide. El presente acta tiene por objeto registrar el desarrollo de la sesión y el resultado de la conciliación y oferta de acuerdo. El presente acta es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo del Registro de Actas de Conciliación del Centro.

 **CENTRO CONCILIADOR Y DE
ARBITRAJE CATALINA "CONARB"**

Autorizado por el Ministerio de Justicia el que suscribe certifica que la presente es copia del acta original. El se encuentra en el archivo del Registro de Actas de Conciliación del Centro.

Lima, 13/07 / 2023

 **CENTRO CONCILIADOR Y DE
ARBITRAJE CATALINA "CONARB"**
[Firma]
Patricia O. Hazarte Hospina
SECRETARIA GENERAL

CONARB

CENTRO CONCILIADOR Y DE ARBITRAJE CATALINA "CONARB" R.D. Nº 1456-2009-JUS/DNJ-DCMA



DEPARTAMENTO DE LIMA, CON EL OBJETO DE QUE LES ASISTA EN LA SOLUCIÓN DE SU CONFLICTO.

INICIADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SE PROCEDIÓ A INFORMAR A LAS PARTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO, SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS, FINES Y VENTAJAS. ASIMISMO SE SEÑALÓ A LAS PARTES LAS NORMAS DE CONDUCTA QUE DEBERÁN OBSERVAR.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

LOS HECHOS EXPUESTOS SON LOS SEÑALADOS EN LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **CORPORACIÓN VARUM S.A.C.**, LOS MISMOS QUE SE ADJUNTARÁN Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA EN EL MODO QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO, SEGÚN LO NORMADO POR EL ART. 16, INCISO "G" DEL DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY 26872, LEY DE CONCILIACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S):

1. QUE, LA PARTE SOLICITANTE EMPRESA **CORPORACIÓN VARUM S.A.C.**, PRESENTA UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN SOBRE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, A FIN DE QUE LA INVITADA CUMPLA CON REINTEGRAR LA SUMA S/ 6,290.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES) MONTO DESCONTADO POR CONCEPTO DENOMINADO "APLICACIÓN DE OTRAS PENALIDADES", IMPUESTO EN EL DOCUMENTO "CALCULO DE OTRAS PENALIDADES".
2. QUE, LA INVITADA CUMPLA CON REINTEGRAR LA SUMA DE S/ 23,190.00 (VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 SOLES) MONTO DESCONTADO POR CONCEPTO DENOMINADO "APLICACIÓN DE OTRAS PENALIDADES", IMPUESTO EN EL DOCUMENTO "CALCULO DE OTRAS PENALIDADES".

FALTA DE ACUERDO:

HABIÉNDOSE LLEVADO A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN E INCENTIVADO A LAS PARTES A BUSCAR SOLUCIONES SATISFATORIAS PARA AMBAS, LAMENTABLEMENTE NO

AVENIDA CANADA Nº 695 - OFICINA 201-A - SANTA CATALINA / TELF. 2621407
www.wconciliacióncatalina.com / correo: conciliacióncatalina@yahoo.com



DEPARTAMENTO DE LIMA
ARBITRAJE CATALINA "CONARB"
Hacienda Ojeda Lazaretti 1107
ABOGADO
C.A.L. Nº 42328

ARBITRAJE CATALINA "CONARB"
Hacienda Ojeda Lazaretti 1107
Reg. Exat Nº 3534
Conciliadora

CENTRO CONCILIADOR Y DE ARBITRAJE CATALINA "CONARB"
R.D. Nº 1425-2009-JUS/DI-DINA



**CENTRO CONCILIADOR Y DE
ARBITRAJE CATALINA "CONARB"**

Autorizado por el Ministerio de Justicia el que suscribe certifica que la presente es copia del acta original. El se encuentra en el archivo del Registro de Actas de Conciliación del Centro.

Lima, 13/07/2023



CENTRO CONCILIADOR Y DE
ARBITRAJE CATALINA "CONARB"

Patricia O. Lazary Hospina
SECRETARIA GENERAL

CONARB

CENTRO CONCILIADOR Y DE ARBITRAJE CATALINA "CONARB"
R.D. Nº 1456-2009-JUS/DNJ-DCMA

LLEGARON A ADOPTAR ACUERDO ALGUNO, POR LO QUE SE DA POR FINALIZADO LA AUDIENCIA Y EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO.

LEÍDO EL TEXTO, LOS CONCILIANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO, SIENDO LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES TRECE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023, EN SEÑAL DE LO CUAL FIRMAN LA PRESENTE ACTA Nº 2116-2023.



Milagros Haydee Arenas Rios
MILAGROS HAYDEE ARENAS RIOS
DNI Nº 18155782



Cesar Augusto Candiotti Monge
CESAR AUGUSTO CANDIOTTI MONGE
DNI Nº 46997168



CENTRO CONCILIADOR Y DE ARBITRAJE CATALINA "CONARB"
R.D. N° 1452-2009-JUS/ON-DMA

El presente documento es copia del acta original que se encuentra en el archivo del Registro de Actas de Conciliación del Centro.

[Faint signature and stamp]
CESAR ALBERTO CARDONA MONTE
DNI N° 4497148

[Faint signature and stamp]
MARCOS RAFAEL BARRERA
DNI N° 1812525



**CENTRO CONCILIADOR Y DE
ARBITRAJE CATALINA "CONARB"**
Autorizado por el Ministerio de Justicia el que
suscribe certifica que la presente es copia del
acta original. El se encuentra en el archivo
del Registro de Actas de Conciliación del Centro.
Lima, 13/07/2023

**CENTRO CONCILIADOR Y DE
ARBITRAJE CATALINA "CONARB"**
[Signature]
Patricia O. Erazo Espina
SECRETARIA GENERAL

**LAUDOS ARBITRALES - 01 AL 31 JULIO 2023
 PROCURADURIA PUBLICA - MIDAGRI**

Ord.	FILE	EXPEDIENTE	CENTRO DE ARBITRAJE	DEMANDANTE	DEMANDADO	LAUDO	TIPO DE ARBITRAJE	PLIEGO UNIDAD EJECUTORA
1	13-2022	3710-3-22	CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PUCP	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	GEOSERVICE AMBIENTAL S.A.C.	Decisión N° 10 (25/07/2023)	Arbitraje de Derecho Institucional - Árbitro Único	AGRORURAL
2	37-2021	3126-498-20	CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PUCP	CONSORCIO RIO MALA	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	Decisión N° 16 (14/07/2023)	Arbitraje de Derecho Institucional - Tribunal Arbitral	PSI
3	75-2022	002-2022	LIDERA CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS	CONSORCIO GA . ESINOZA NEVADO, GERARDO .	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	Resolución N° 11 (13/07/2023)	Arbitraje de Derecho Institucional - Tribunal Arbitral	PSI
4	81-2020	2655-27-2020	CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PUCP	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	CONSORCIO MESONES MURO	Decisión N° 13 (04/07/2023)	Arbitraje de Derecho Institucional - Tribunal Arbitral	PSI
5	1140-2021	638-2021-CCL	CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA	INSIDEO S.A.C. VIALE MONGRUT , LORENA.	UNIDAD EJECUTORA N° 002-1592 PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y COMPETITIVO EN LA AMAZONÍA PERUANA-SERFOR CAF	Orden Procesal N° 13 (05/07/2023)	Arbitraje de Derecho Institucional - Tribunal Arbitral	SERFOR

**ACTAS CONCILIACIÓN CONCLUIDOS - 01 AL 31 JULIO 2023
 PROCURADURIA PÚBLICA MIDAGRI**

Ord.	FILE	EXPEDIENTE	CENTRO DE CONCILIACIÓN	SOLICITANTE	INVITADO	CONTRATO	ESTADO	PLIEGO UNIDAD EJECUTORA
6	559-2023	25209-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GANDHI	AGUA, ENERGÍA Y MINERIA INGENIEROS CONSULTORES S.A.	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI	Contrato N.º 008-2021-MIDAGRI-PSI, para la contratación del servicio de Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego del sistema de riego Yanapujio-Valle del Tambo, en los distritos de Ichuña y Urbinas de la provincia de General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua y la provincia de Islay del departamento de Arequipa"	CONCLUIDO: ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO N° 24815-2023 FECHA: 07/07/2023	PSI
7	723-2023	335-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "PROYECCIÓN AL DESARROLLO IDEAL - PROD."	AQUAFIL S.A.C.	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	Contrato N° 142-2022-MIDAGRIAGRO-RURAL "Adquisición de Equipos de tratamientos de aguas residuales, caudal máximo 15m3 x día, marco del PAM-2022, el PAE- 2022 y el Decreto Supremo N°149-2022"	CONCLUIDO: ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO N° 367-2023 FECHA: 06/07/2023	AGRORURAL
8	729-2023	1038-2023	CENTRO DE CONCILIACIÓN Y DE ARBITRAJE CATALINA "CONARB"	CORPORACIÓN VARUM S.A	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA	Contrato N.º 010-2022-ANA-OA sobre la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua y Locales Anexos"	CONCLUIDO: ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO N° 2116-2023 FECHA: 13/07/2023	ANA